

## Transparencia UNAM

---

**De:** lourdescontreras  
**Enviado el:** martes, 16 de mayo de 2023  
**Para:** Transparencia UNAM

**Asunto:** Re: Solicitud de información F330031923000725  
**Datos adjuntos:** Oficio ENCIT.pdf; FMVZ-Nuevo Hospital de especialidades.pdf

**Importancia:** Alta

Dr. José Meljem Moctezuma

Titular de la Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e.

En respuesta a la solicitud de acceso a la información folio **F23000725**, me permito comunicarle la información que remiten las siguientes direcciones generales:

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

- Sobre el particular, en lo referente al presupuesto asignado y las partidas en las cuales se asignó el recurso (numerales 2 y 4), se informa lo siguiente:

Partida	Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (1)	Hospital veterinario de especialidades (pequeñas especies en CU) (2)
612	2,000,000	3,000,000
613	1,700,000	1,120,000
621	73,545,730	68,880,000
<b>TOTAL</b>	<b>77,245,730</b>	<b>73,000,000</b>

- 
- Para el resto de la solicitud, se hace de su conocimiento que dentro de las funciones que tiene esta Dirección General de Presupuesto, contenidas en el acuerdo OCTAVO del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 23 de noviembre de 2015, no se contempla tener la información solicitada, por lo que se sugiere consultar a Dirección General de Obras y Conservación.

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

De conformidad con las funciones señaladas en el Acuerdo Cuarto, del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México; y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva con criterio amplio en todos los archivos de esta Dirección General, se informa lo siguiente para cada numeral:

1. Los edificios que se construyen en las zonas marcadas en la imagen, anexa por el solicitante son: con el número 1 el Edificio B de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra; y con el número 2, el Hospital de Especialidades de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los permisos, en este caso, las opiniones favorables para la realización de estos proyectos fueron emitidas por la Secretaría Técnica del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los campi de la UNAM (se anexan oficios); sobre los estudios de impacto ambiental no se encontraron en los archivos de esta Dirección General.

3. No se requirió autorización de la SEMARNAT o Comisión de Áreas Protegidas, por no ser competentes para la ejecución de los trabajos de las obras señaladas con anterioridad.

5 y 6. De acuerdo con el Plan Maestro de la Ciudad Universitaria (PMCU), las obras que se está ejecutando en los predios señalados por el solicitante, no se encuentran dentro de la Zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA), sino que se encuentran dentro de la Zona de Desarrollo Controlado (ZDC), como se muestra en la Zonificación de Ciudad Universitaria PMCU 2018\*. Asimismo, se señala que las obras cumplieron con lo establecido en los Lineamientos técnicos para la solicitud de obras ante la Secretaría Técnica del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los campi de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## Zonificación de Ciudad Universitaria PMCU 2018



\*En la imagen se puede observar que se encuentran dentro de la ZONA DE DESARROLLO CONTROLADO (ZDC) de Ciudad Universitaria el polígono 1.- correspondiente al parque conocido como “Los Bigotes”, sobre circuito Mario de la Cueva y el polígono 2.- correspondiente al predio contiguo a la Tienda UNAM, ubicado entre la Tienda y la Avenida Delfín Madrigal.

7. Las obras anteriormente señaladas, apoyarán a fortalecer los tres objetivos principales de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, además de fortalecer su imagen mediante aportaciones de carácter económico, social o moral, y coadyuvar con ella en sus tareas de enlace con los sectores público, privado y social. Sin embargo, como aún se encuentra en etapa de ejecución no se cuenta con información referente al número de empleados, y si el personal que estará asignado en esos edificios será de base o confianza.

8. Se informa que, por cuestiones de seguridad de la obra, de los trabajadores de la misma y de los transeúntes se restringió el acceso con tapiales a la zona en donde se están realizando los trabajos. Las rejas metálicas en el perímetro del “PARQUE LOS BIGOTES” ya se encontraban instaladas antes del inicio de la obra. Sin embargo, se tiene contemplado que al término de la obra se volverá a dar acceso a las áreas verdes comunes de los edificios en construcción.

9. Se informa que esta dependencia no cuenta con ningún registro de haber colocado cercas o rejas para cerrar espacios públicos al interior de Ciudad Universitaria, en este sentido no se reporta gasto alguno sobre este tema.

Finalmente, la atención de los numerales 2 y 4, no son competencia de esta dependencia universitaria, por lo que se sugiere consultar a la Dirección General de Presupuesto.

Lo anterior, para los efectos legales que procedan.

Le mando un cordial saludo.

**LIC. LOURDES CONTRERAS CANELA**  
**ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNAM**